# Viajar será más caro en 2022; aumentará precio de pasaportes y acceso a museos

El Ciudadano · 20 de octubre de 2021

El gobierno federal no aumentará impuestos, pero sí subirá los precios en algunos de sus prestaciones que ofrece a la ciudadanía



Por Agencia Reforma

Ciudad de México. En 2022, el Gobierno federal no incrementará impuestos, tal como ha prometido. Sin embargo, sí aumentará el costo de algunos de los servicios que ofrece. Revisa aquí los cambios a la Ley Federal de Derechos.

Se va el pasaporte 'a los cielos'

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) planea que el costo del pasaporte con vigencia de 10 años tenga un incremento de 666 pesos o 23.4 por ciento, ya que pasará de 2 mil 840 pesos a 3 mil 506 pesos.

El de 6 años se encarecerá en 153 pesos, al subir de mil 845 pesos a mil 998 pesos.
 Para el pasaporte con vigencia de 3 años se perfila un alza de 126 pesos o 9.4 por ciento, ya que su costo pasará de mil 345 pesos a mil 474 pesos.

#### Mal viaje para inversionistas

La Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de Asia-Pacífico (APEC o ABTC, por sus siglas en inglés), para explorar actividades relacionadas con los negocios, el comercio y la inversión dentro de la región, también subirá de costo.

Dicho documento, con la cual no se requiere visa de negocio de los países y territorios de la **región Asia- Pacífico, excepto Estados Unidos y Canadá**, pasará de mil 459 a 4 mil 376.30 pesos, un **aumento de 200 por ciento**.

#### Mayor cobro al entrar

Quienes ingresen al país para **trabajar en estados fronterizos, como Chiapas**, también deberán desembolsar más.

El cobro por la tarjeta de visitante trabajador fronterizo pasará de **415.9 a 476 pesos**, un aumento de 14.4 por ciento.

#### Naturalizarse, pero a qué costo

Aquellos que tengan en el país **una residencia acreditada con documento migratorio** de residente temporal o permanente mayor a 5 años pueden solicitar una carta de naturalización, pero ahora será más cara.

 Actualmente, el costo de ésta es de 5 mil 255 pesos, pero subirá a 7 mil 788.10, un aumento de 48.2 por ciento

Además, se suma el **cobro por expedición de copia certificada** de documentos de nacionalidad, cuyo precio será de **571.7 pesos.** 

### Certificado mexicano

La SRE pide añadir a la ley mencionada los **cobros específicos para cada certificado o constancia** sobre la nacionalidad mexicana.

Por ejemplo, el **Certificado de Nacionalidad Mexicana**, que es para aquellos que pretenden **acceder al ejercicio de algún cargo** para el que se requiera ser mexicano por nacimiento, y que no haya adquirido otra nacionalidad a la que pudiera tener derecho, **costará 2 mil 26 pesos**.

#### Uso de aduanas fuera de horario

El acceso para realizar el **despacho aduanero de mercancías de comercio exterior** fuera del horario establecido en cada aduana del país no tienen ningún costo, por lo que el **Gobierno federal plantea que sea de 250 pesos**.

La propuesta surge porque **dicho servicio se da como una facilidad administrativa** que ya se volvió una práctica desmedida, lo que implica destinar mayores recursos para poder solventarla.

## Permisos para clínicas de hemodiálisis

Actualmente, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), únicamente cobra por la solicitud, análisis y, en su caso, expedición de licencia sanitaria para establecimientos que presten servicio quirúrgicos y obstétricos, pero la propuesta es que ahora también paguen el servicio los que ofrecen servicios de hemodiálisis. El costo es de 23 mil 912 pesos.

### Cobro en alhajas

Para el registro y autorización de **uso de marcas y contraseñas oficiales que regulan la calidad** que deben cumplir las alhajas y artículos de oro, plata, platino y paladio en México también hay un aumento.

Estos **artículos deben tener información comercial avalada por la autoridad** que incluye nombre y domicilio del importador, punto de ingreso y país de origen, quilataje de la pieza, entre otras cosas.

El cobro por parte de la **Secretaría de Economía pasará de 708.50 a mil 904.50 pesos**, un incremento de 168.8 por ciento.

## Suben los museos

El pago por la entrada a museos **monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación** será mayor a partir del 2022.

Actualmente, se contempla una clasificación en cinco tipos de áreas Aaa, AA, A, B y C, y ahora se plantea una nueva reagrupación que contemplan cambios en los costos.

# **TABLA**

- Categoría I \$85
- Categoría II \$70
- Categoría III \$65
- Los costos previos iban de los 48.7 a 80.6 pesos.

  Por Agencia Reforma/El Ciudadano México

# Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- → bit.ly/2T7KNTl
- 📰 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano